



DECRETO ALCALDICIO № スラー』
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA,
1 7 0 CT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1670 de fecha 05 de octubre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE UNIFORMES ESCOLARES", para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor EDENRED S.A., RUT 96.781.350-8, MONTO\$ 381.733 EXENTO IMPUESTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.02.002 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
, SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (1)
- -Finanzas y Personal DAEM (2)

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE